

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO- AMATE.**

**LUGAR:** Sede Distrito Cerro- Amate, Avda. San Juan de la Cruz, s/n. (41006 Sevilla).

**FECHA Y HORA:** 7 de abril de 2016. Comienzo: 19:06 h Ë Final: 21:40 h

**PRESIDENTE:** D. Juan Manuel Flores Cordero

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Ana María Campos Núñez

**DIRECTORA DEL DISTRITO:** D<sup>a</sup> María Llamas Marcos.

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar indicados, se reúnen el Sr. Presidente, la Sra. Secretaria, la Sra. Directora del Distrito arriba señalados y los representantes de las entidades ciudadanas y grupos políticos que fueron nombrados vocales del Pleno de la Junta Municipal del Distrito por Acuerdo Plenario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 23 de diciembre de 2015.

Antes de dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, la Sra. Secretaria procede a la comprobación de la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno. Se comprueba el listado de firmas de asistencia de los vocales de la Junta Municipal con el siguiente resultado:

En representación de las AAVV	En representación de otras Entidades Ciudadanas
<p><b>A.VV. Su Eminencia</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D Alberto Sobrino Sobrino  <input checked="" type="checkbox"/> Suplente: D. Juan Sánchez Ramírez</p>	<p><b>Asc. Cult. Rec. 3ª Edad S.J. Palmete La Doctora</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D. Diego José Ángeles Valderas  <input checked="" type="checkbox"/> Suplente: D Miguel Molina Guillén</p>
<p><b>A.VV. Santa Teresa Amate</b></p> <p><input type="checkbox"/> D. Francisco Ledesma Zayas  <input type="checkbox"/> Suplente: D. José Guapo Sorrentini</p>	<p><b>Aso. Cult. Y Soc. Unidos por los Palmetes</b></p> <p><input type="checkbox"/> D. Francisco Javier Arias Carmona  <input type="checkbox"/> Suplente: D<sup>a</sup>. M Carmen Belmonte Nuñez</p>
<p><b>A.VV. Las Águilas</b></p> <p><input type="checkbox"/> D. Antonio Pulido Lopez  <input checked="" type="checkbox"/> Suplente: D. Jose Antonio Olivera González</p>	<p><b>A.C.C. El Pequeño Costalero</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D. Juan José Fernández Alvarez  <input type="checkbox"/> Suplente: D. Eduardo Sabas del Río Alvarez</p>
<p><b>A.VV. La Unidad El trébol- Las Calesas</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D. Ramón Priego Priego  <input type="checkbox"/> Suplente: D. José García Rodríguez</p>	<p><b>Intercom. Vecinos Los Prunos</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D. José Díaz Martínez  <input type="checkbox"/> Suplente: D<sup>a</sup>. Milagros Morillo Ortega</p>
<p><b>En representación de la Asociaciones de Mujeres</b></p> <p><b>Asociación de Mujeres Ocio y Salud</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D<sup>a</sup> Antonia Ganaza Lozano  <input checked="" type="checkbox"/> Suplente: D<sup>a</sup> Carmen Alvarez García</p>	<p><b>En representación de las AMPAS</b></p> <p><b>AMPA CEIP Victoria Díez</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D<sup>a</sup>. Esperanza Sánchez Rosa  <input type="checkbox"/> Suplente: D<sup>a</sup>. Raquel García Gómez</p>
	<p><b>AMPA Surco CEIP Emilio Prados</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> D<sup>a</sup>. María Alonso Ledesma  <input type="checkbox"/> Suplente:</p>

Código Seguro De Verificación:	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 12:14:59
Observaciones			Página	1/9
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			



**En representación de los Grupos Políticos****PP**

- D. . Carlos Leo Ramírez  
 Suplente: D. Gema Granadilla García
- D. Carlos Páramo León  
 Suplente: D. Andrés Galán Cabeza

**PARTICIPA SEVILLA**

- Dª Olga Negrón Rojas  
 Suplente: Dª Encarnación Herrera Tejero
- D. Ricardo López Fernández  
 Suplente: D. José Galindo Sánchez

**CIUDADANOS**

- D. Antonio Jesús Delgado Becerra  
 Suplente: Dª. Macarena Vázquez Reyes

**PSOE**

- D. Eduardo Mesa Pérez  
 Suplente: Dª Pedro Días Fernández
- D. Carmen Morales Muriel  
 Suplente: Dª. Rocío García García.
- D. Alejandro Randado Díaz  
 Suplente: D. Vicente Villegas Acosta
- Dª. Ana Rueda Morey  
 Suplente: Dª. Eva Contreras Cáceres
- D. Iván Ramz García  
 Suplente: D. Rafael R. Manrique Galán

**IU**

- Dª. Olga García González  
 Suplente: Dª. Esther Narváez Domínguez

El Presidente declara la válida constitución del Pleno para celebrar sesión en primera convocatoria. Seguidamente da la bienvenida y agradece su comparecencia a los asistentes.

**ORDEN DEL DÍA****1º.- PLENO MONOGRAFICO DE EMPLEO**

Toma la palabra el Tte. Alcalde Delegado D. Juan Manuel Flores Cordero, en calidad de Presidente del Pleno de la Junta Municipal, explicando que ya durante el mandato 2011-2015, se aprobó una moción presentada por el Grupo Político Municipal IULV-CA para abordar el problema de empleo. En este periodo, 2015-2019, este mismo grupo ha presentado una moción similar, la cual se aprobó en la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del mes de febrero, y es lo que ha dado lugar a convocar este Pleno Extraordinario.

El Sr. Presidente presenta a los dos técnicos que asisten a esta Sesión Extraordinaria y que son: Dª Mª Paz Lagares, Directora General de empleo y D. David Pino, Director de Innovación Social de la Delegación de Empleo; explicando que cada uno expondrán los programas de empleo que el Excmo. Ayuntamiento pretende llevar a cabo, procediéndose

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			

después a un turno de intervención para los Vocales del Distrito y después para los miembros del público asistente.

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Lagares.

La Sra. Lagares comienza aclarando que el Area de Empleo del Ayuntamiento está compuesto por Bienestar Social, y por Innovación Social y pasa a explicar el programa de empleo para este año, el cual tiene dos líneas básicas: empleo propio y empleo a través de los programas de empleo de la Junta de Andalucía, el Estado, etc.

El programa de empleo propio, a su vez, tiene tres líneas: Intervenciones de inserción social mediante convocatorias de curriculum competitivos, por barrios; por otro lado, a través de Prácticas Profesionales en empresas hasta llegar al contrato en periodo de pruebas, estas becas serían pagadas por el Ayuntamiento; y por último mediante las Lanzaderas de empleo, las cuales darían formación en la búsqueda de empleo o cómo crear una cooperativa o ser autónomos. Estas tres líneas constituye el programa de empleo propio, el cual se financia con presupuesto propio del Ayuntamiento.

La Sra. Lagares continúa explicando los programas de empleo con financiación de la Junta de Andalucía que serían: Emplea Joven, que a su vez se divide en menores de 30 años y mayores de 30 años; mediante este programa es el Ayuntamiento el que contrata durante 6 meses a personas inscritas en la Oficina de Empleo y se pretende contratar a través de este programa hasta 1.700 personas. El Programa PACAS, que va a salir pronto, se espera a finales de abril este aprobada la financiación por la Junta y que se ponga en marcha la contratación sobre noviembre o diciembre.

También explica que se está intentando traer fondos de Europa a través del Fondo Social Europeo y de los Programas FEDER, por lo que se va a diagnosticar las zonas de Sevilla para ver cuál de los dos son más interesantes y dar más empleo a los barrios.

A continuación cede la palabra a D. David Pino responsable de la parte más innovadora del Area de Empleo. El Sr. Pino aclara que mediante la Innovación Social se intenta encontrar nuevas formas para solucionar los problemas, pero que hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no es competente en materia de empleo, sólo ejecuta las políticas ajenas, ya sean del Estado o de la Junta de Andalucía. En este contexto, lo primero a tener en cuenta es que el empleo lo crea las empresas y la contratación pública de las Administraciones sólo son el 30 %; Como regla general a dicha contratación sólo accedían las grandes empresas y no las pequeñas, y para solucionar dicho problema desde el día 1 de este mes se han aprobado cláusulas sociales que se van a incluir en las licitaciones para que incidan en el empleo. También explica otras formas innovadoras como son el urbanismo adaptativo: buscar recursos, como locales vacíos y se licitan públicamente para dinamizar los barrios. En este sentido el ayuntamiento va a seleccionar proyectos de creación de empresas y les va a conceder subvenciones, como pueden ser las obras en naves abandonadas, garajes, etc. Entre esas innovaciones sociales también se encuentra nuevas formas de viviendas como son las cooperativas de cesión de uso, que serían viviendas compartidas. También está en proyecto los barrios en transición, que consistiría en reformar viviendas para generar empleo. En este sentido explica el caso de la empresa Hytasal, la cual quebró y las naves se quedaron vacías, siendo ahora utilizadas por sus trabajadores los cuales aprendieron y presentaron un proyecto para cultivar setas en dichas naves; También refiere otros proyectos a realizar este barrio, como un bosque de bambú. Dicho proyecto ha sido presentado por los estudiantes de Biología de esta Ciudad.

El Sr. Pino explica que hay que generar mecanismos para generar empleo estable y permanente y se pretende, desde su Area, recuperar espacios que por la crisis están infrutilizados y sin usos; por ejemplo se ha pactado con Forja XXI para hacer escuelas de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			

Hosteleros o escuelas de FPO duales donde se aprende mientras tienes un contrato de trabajo. Se cuenta con recursos propios y hay que hacer experiencias pilotos para encontrar la mejor forma de utilizarlos. También informa de la existencia de una nueva figura legal: la Ley de Cooperativas andaluzas. Se pretende formar cooperativas de servicios públicos, que serían público-privado, y que se gestionaría por el Ayuntamiento, empresas especializadas y ciudadanos, de forma que todos participen y se responsabilicen también.

También informa que en Mayo se presentará la Propuesta de Mejoras del Plan de Innovación Social para que participen todos los ciudadanos.

El Sr. Presidente comenta que los técnicos invitados han sido breves es sus exposiciones para que los ciudadanos pregunten. Asimismo explica que no hay competencias nuevas en empleo, pero sí nuevas experiencias y proyectos, con un fuerte componente social a la hora de adjudicar obras y contratos para cambiar la realidad, sin repetir los esquemas no válidos.

A continuación cede la palabra a los miembros del Pleno.

D. Diego José Angeles Valderas expone que tiene varias preguntas para los técnicos de empleo: para empezar, sobre la modificación de la ley de Cooperativas, que ha empeorado la situación del trabajo ya que pueden perderlo todo; sobre los contratos de aprendizajes, que una vez que se acaban, te dejan un tiempo en el paro y luego vuelven a hacerte uno igual, y que deberían hacerte un contrato indefinido cuando se acaben los de aprendizaje; sobre qué se va a hacer para la inserción de los mayores de 50 años, y que los cursos de formación que se dan no sirven para las personas que ya están formadas.

D. David Pino responde que las Cooperativas son entidades de Responsabilidad Limitada y sólo se responde con el capital social aportado y no con los bienes personales de los socios y que para que una cooperativa funcionen tiene que tener un proyecto viable. Además la Ley ha cambiado para el tema de las cooperativas y no es necesario ahora un capital mínimo. El problema es cuando se pide un préstamo personal y se avala personalmente, entonces sí se puede tener problemas, lo mismo que cuando eres autónomo. Por otro lado, el Sr. David Pino explica que el programa de empleo que plantea en Ayuntamiento no es crear cooperativas que vivan del Ayuntamiento, sino plantear proyectos que creen empresas y que ya existen muchas cooperativas de gente joven en Sevilla.

En relación con el problema de los contratos de aprendizaje que ha planteado D. Diego José Angeles Valderas, la Sra. M<sup>a</sup> Paz Lagares contesta que los tipos de contratos están regulados por la Reforma Laboral, y en concreto, el contrato de aprendizaje no puede tener una duración superior a 3 años; pasado ese tiempo no se puede volver a contratar con otro contrato de aprendizaje, pero sí con otro tipo de contrato, como puede ser el indefinido, con los beneficios fiscales y de seguridad social que ello conlleva. Asimismo, añade, que actualmente existen 86 tipos de contratos, y cada uno de ellos, con sus derechos fiscales y bonificaciones; normalmente los empresarios los desconocen y hay que educar a los empresarios en ese tema, o que sean asesorados por gestores especializados, para ver qué contratos pueden realizar dependiendo de las características del trabajador al que vaya destinado. También añade que los Certificados de profesionalidad son un tipo de formación que equivale a los certificados de estudios y que sería necesaria una reforma laboral que tocara las prácticas laborales, el período de prueba y cambiar otros aspectos, pero que todo eso excede de la competencia de este Ayuntamiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			

D<sup>a</sup> Olga Negrón Rojas comenta que el grupo 15 M Cerro-Amate lleva años solicitando este pleno y agradece al Sr. Delegado este monográfico de empleo, pero define que “empleo” toca muchas ramas, como son el empleo precario, la formación, etc. y que se le puede sacar a este monográfico sobre el empleo más, sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes de este barrio, que es el más pobre de toda España y que si la convocatoria de esta sesión, se hubiera realizado de otra forma, habría acudido más gente; aunque entiende que no hay espacio en esta sala, pero se podría haber realizado en otro sitio e invitar a más gente. También pide que la política de empleo sea más dinámica y se eliminen las trabas institucionales porque el Grupo Municipal PSOE se debería de poner de acuerdo con la Junta de Andalucía y con el Estado y hacer una política de empleo común que vaya más allá de este barrio.

La Sra. Negrón pide la municipalización de servicios municipales, que los costes mínimos de los servicios no esté reñido con la calidad de los mismos, y que los partidos de la oposición puedan aportar ideas. Insiste en que debería hacerse un estudio de la municipalización de los servicios y que la gente de este Distrito sea la que trabaje en los servicios que se realicen en él. Por otro lado, también denuncia la actuación de EMVISESA que sigue con los desahucios, con locales vacíos que podían cederlos a empresas o pymes y que hay organizaciones en este Distrito a las que se le debería dar dichos locales vacíos.

D<sup>a</sup> Olga Negrón añade sobre el proceso de experimentación en empleo antes comentado por uno de los técnicos, que el PSOE no es un partido nuevo para hablar de experimentación en empleo, el programa de empleo joven no ha dado los resultados que debía de haber dado, ya que al año se vuelve a la calle, no da empleo estable y hay que afrontarlo de otra manera. Por otro lado, el tema europeo no está por abordar temas sociales, sino recortes. Y en cuanto a las licitaciones de polideportivos, propugna porque sean públicos y gestionados por el Ayuntamiento, como ocurría antes, y no está de acuerdo con lo comentado de que ahora lo van a gestionar de otra forma. Añade que hay que afrontar la realidad que tenemos, primero los problemas más cercanos como el Parque Amate, que cada vez tiene menos personal, y después plantear temas como los huertos urbanos y el bosque de bambú También, respecto al tema de empleo, expone que falta escuchar a la gente que lo sufre y menos expertos en dichos temas, no hay que hablar de cifras, sino de número de personas y realidades y buscar una solución conjunta porque el Ayuntamiento tiene mucho potencial. Y que los planes deben de tener una continuidad y no dar 6 meses de trabajo, hay que afrontar los problemas de forma colectiva.

El Sr. Presidente contesta a la exposición anterior diciendo que el empleo se genera por la empresa privada, los trabajadores públicos suponen tan solo un porcentaje. Las Relaciones Laborales del mercado se rigen por las Leyes promulgadas en el Congreso, en la anterior legislatura, y en este marco es en el que se mueven las negociaciones propias y las relaciones con los sindicatos, siendo necesario sindicatos fuertes porque ellos son la clave de los trabajadores. En ese contexto el Ayuntamiento hace lo que le permite este marco legal, el cual es está establecido así desde el 2003. El plan de empleo y los programas de empleos se encuentran en el Ayuntamiento estructurado en escuelas talleres y esto es lo que se han encontrado cuando han empezado la legislatura, sin profesionales, habiéndose terminado la financiación y se intenta hacer algo de forma diferente. En cuanto a los programas de empleo citado, son salvavidas destinados a personas con situación de desempleo prolongado, para que tengan una ayuda; y, es verdad que no es la solución, por

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			

eso se intenta traer nuevas soluciones, implicando para ello a todo el mundo, trabajando desde la innovación social, de forma colectiva y que genere actividad y empleo. Hay que buscar la rentabilidad de forma colectiva y no de forma individual, y ese es el punto desde el cual se va a trabajar y por eso se pide mayor connivencia. Asimismo expone que para solventar el desempleo no puede ser la Administración la que contrate directamente, porque dicho sistema no es sostenible. En cuanto al tema de la municipalización, el Sr. Presidente responde que es algo que se quiere llevar a cabo, que los servicios no sean externos, pero que hay que estudiarlo en cada caso, no de forma general, y eso también hay que tenerlo en cuenta.

El Sr. Presidente añade que los programas de la Junta, para los cuales existen 14 millones de euros, se empezarán en agosto y se va a intentar contratar durante 6 meses, a jornada completa; y que aunque no es la solución, ya que existe esa dotación presupuestaria concedida, se va a utilizar. También explica que con la expresión de innovación social lo que se trata es de introducir cláusulas sociales en la contratación y hay un gran camino que hacer y solicita la colaboración de todo el mundo, aunque sea desde la diferencia de opiniones. Se va a trabajar con entidades de esta zona para solucionar este problema.

D<sup>a</sup> Macarena del Ampa Victoria Diez comenta que la acreditación de construcción, lo que se llama TPC tiene coste económico y no todo el mundo puede pagársela.

La Sra. Lagares explica que esa tarjeta no es un requisito para trabajar, que las empresas no deben de poner problemas si no se tiene porque no es obligatoria. Asimismo informa que el S.A.E. realiza cursos gratuitos de prevención de riesgos laborales para la construcción.

D<sup>a</sup> Gema Granadilla García señala que en el mandato anterior se ha realizado un importante esfuerzo en el empleo, impulsándose el programa redes, escuelas taller y talleres de empleo. Ha habido una importante inversión en el parque Amate, viéndose ahora los resultados y en el Distrito no se ha privatizado ningún centro deportivo.

D<sup>a</sup> Esther Narváez Domínguez solicita que todas las obras que se realicen en el Distrito contengan cláusulas sociales para que no pase lo que ha pasado con la obra de Los Pajaritos.

El Sr. Presidente contesta que las obras se adjudican por el ahorro económico y en ese caso, en concreto, se adjudicó a la oferta más barata, la ofertada por la empresa Vías Y Construcciones, la cual se comprometió a empezar las obras en septiembre de 2015. Esta empresa después de firmar la adjudicación ha solicitado al Ayuntamiento más dinero para realizar la obra, por lo que se ha tenido que rescindir el contrato firmado con esta empresa, encontrándose ahora mismo en el Tribunal de Recursos contractuales; una vez que dicho Tribunal resuelva se volverá a sacar a licitación dicha obra.

D. Cesar Rodríguez procede a leer un escrito en el que aduce de que si se redujese la jornada laboral se crearía más empleo con el dinero sobrante, mostrando estudios que ellos han realizado con empresas municipales.

El Sr. Presidente agradece sus iniciativas, comentando que algunas se pueden compartir, y aunque otras son más discutibles, también son dignas a tener en cuenta. Asimismo expone

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			

que en algunas empresas municipales se han creado bolsas de empleo, como en TUSSAM y en LIPASSAM y que hay que favorecer la creación de movimiento en las bolsas de trabajo. Por otro lado, las vacantes del Ayuntamiento están condicionadas por la ley, ley aprobada en el Parlamento, que obliga a controlar la tasa de reposición del empleado público, y que hace que no se pueda sacar todas las plazas libres, y tomando como ejemplo la bolsa de peones, comenta que ha costado movilizarla debido a la fiscalización de intervención por controlar el gasto público.

D. Carlos Páramo León pregunta sobre los contratos de aprendizaje, quien es el que los evalúa y controla.

La Sra. Lagares responde que dichos contratos tienen una duración de 6 meses, que su evaluación corresponde a un tutor nombrado por el Ayuntamiento. En dichos contratos, cada alumno va a tener un cuaderno para el curriculum, firmado por el tutor y en él constará todas las tareas realizadas por dicho alumno durante los seis meses que dura.

D<sup>a</sup> Olga Negrón alega que los planes de empleo de la Junta no sirven para nada, que lo que necesitan son contratos; que la plantilla del Parque Amate se ha reducido y se ha contratado una empresa privada para hacer ese servicio. También añade que el dinero público no es del partido que lo gestiona y luego pasa como lo que pasó con Fitonovo. Posteriormente pasa a contar su experiencia en el Plan Joven.

El Sr. Presidente contesta que es no va a pasar porque se va a controlar.

La Sra. Lagares alega que al tema a que se está refiriendo la Sr. Negrón no es lo que se ha explicado en esta Sesión del Pleno. Que el Plan de empleo que ha relatado no es el que había en el Ayuntamiento, ni el que se va a hacer, que pertenecería a otra Administración. El Plan de Empleo al que se refiere este monográfico, entre otros planes, sería un trabajo en el Ayuntamiento, de una duración de 6 meses, con un tutor y un cuaderno de tareas, tal como ha explicado unos minutos antes. Y lo que hay que estudiar son las relaciones que las empresas tienen, posteriormente, con los trabajadores, los tipos de contrato, y estas relaciones y problemática es independiente a lo que están hablando, que son los planes de empleo que existen. Cada programa de empleo es un objetivo diferente con un fin común: la contratación.

El Sr. Angeles Valderas comenta que la disminución de los empleos es una parafernalia, el empresario siempre abusa de los trabajadores y los sindicatos no tienen fuerza. Sólo suben los sueldos de los más ricos y que lo propuesto por el 15 M Cerro-Amate no es una utopía. También añade que el Ayuntamiento no puede resolver nada y la única solución es ir al Estado de la nación.

D. Eduardo Mesa Pérez expresa que se está dando soluciones irreales a problemas reales y pide más realismo. Añade que se han devuelto 5,3 millones de euros a la Junta de Andalucía porque no se han podido usar, y que se deben controlar los plazos para que eso no vuelva a ocurrir. Los programas deben ser realistas; sólo se ha gastado el 15% del dinero destinado para los parados de larga duración por lo que habría que reducir los requisitos que se solicitan y hacer programas realistas. Asimismo, pide que todo esto se realice de una forma conjunta, que se vigile el 100% de los contratos, sobre todo en contratación pública. Por otro lado, solicita que se refuerce la formación, que lo que se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			

haga sea selectivo y real y mayor vigilancia y control con las obras y servicios que se ejecute por el ayuntamiento.

D<sup>a</sup> María Alonso solicita que se aborde la realidad que el Distrito debe ayuda a las empresas y a las Pymes, dando publicidad. La gente no trabaja porque van a recibir las ayudas y esa es la realidad. Que hay muchas pymes en el Distrito y se les debe dar publicidad, y que se debe de hablar de los problemas concretos del Cerro-Amate, contratando a la gente del barrio para los servicios de aquí y estudiar este barrio y sus necesidades.

D. David Pino responde que el mapeo de actores es una herramienta, igual que la moneda pública y los primeros que tienen que participar son los empresarios y se tiene que experimentar para encontrar soluciones. Desde la innovación social se intentará activar el capital de las sociedades y el Ayuntamiento actúa de dinamizador, escuchando proyectos e iniciativas y prestando ayuda. El Sr. Pino pide menos protestas y más propuestas. También añade que desde Emviesa se está cediendo locales para que cualquier entidad que genere empleo o presenten iniciativas de actividades creadoras de empleo, y que las Pymes tienen que organizarse en plataformas para que no se les escape los recursos, mediante la creación de cooperativas mixtas se eliminan intermediarios y que para todo ello las personas son las que deben intervenir activamente y no esperar que las administraciones les resuelvan sus problemas.

D. Alberto Sobrino comenta que él pensaba que en este Pleno se iban a tratar más temas del Distrito y sólo escucha que se devuelve dinero y no entiende como no se resuelve esos problemas, esas devoluciones podían haber servido para crear empleo, los que dirigen son los que tienen que buscar las medidas.

El Sr. Presidente le contesta que ese tema ya se tocó en una sesión del Pleno anterior y se dieron todas las explicaciones a la devolución de ese dinero.

D. Antonio Jesús Delgado expone que él también sufre el paro y que todo lo que se ha dicho le suena bien. Muestra su conformidad con David Pino en que los comerciantes deberían tener canales más organizados y quiere saber: qué programas tiene el Ayuntamiento para el apoyo a las Pymes y a los autónomos del Barrio, sobre el consumo de proximidad, sobre la problemática del Mercado de los Pajaritos, el problema de las casas particulares que se dedican a vender productos, los mecanismos de ayuda para pagar impuesto, sobre los proyectos para hacer una incubadora de Pymes y la colaboración con empresarios para educar a niños para montar empresas.

La Sra. Lagares responde que los trámites administrativos del Ayuntamiento son largos pero se trabaja en acortarlos ya que la ley obliga a la simplificación en la tramitación y al acortamiento de plazos y que para todo ello existe la declaración responsable, por la cual se puede abrir cierto tipo de negocios con muy pocos trámites administrativo. En cuanto al tema fiscal, es decir, los impuestos, esa cuestión no es competencia del Ayuntamiento. En relación al proyecto para educar a los niños para montar empresas, ese aspecto ya se encuentra incluido en la Ley de la Junta de Andalucía, y los niños hacen prácticas de cómo trabajan los empresarios, además, Andalucía Emprende se dedica a impartir esos cursos en los colegios. Por otro lado el programa de ayuda a las Pymes ya lo realiza la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento ejecuta el programa CREA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Nuñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			

El Sr. Delgado pregunta sobre el Plan mayores de 30 años y la Sra. Lagares le responde que, actualmente, están pendientes de la resolución de la Junta de Andalucía; los contratos los realizará el Ayuntamiento y el SAE suministrará a los empleados.

D<sup>a</sup> Olga Negrón comenta que la gente de Participa da su excedente de sueldo y eso puede dar empleo, a lo que el Sr. Presidente contesta agradeciendo su exposición pero no comparte su posición.

D. César Rodríguez pregunta si se va a tener en cuenta el documento leído. El Sr. Presidente contesta que no es un tema factible y que pronto se va a debatir un nuevo convenio con los sindicatos y que puede hablar directamente con ellos para que reivindique sus peticiones.

D<sup>a</sup> Consuelo, perteneciente al colectivo 15 M Cerro-Amate pregunta, si dentro del marco de la legalidad, el Ayuntamiento puede crear más empleo público. Denuncia que el Gerente de LIPASSAM cobra el doble de un peón y que si se hace una proporción de horas y una media con sueldos razonables se podrían crear más puestos de trabajo. También alega que los Consejos de Administración de las Empresas Públicas cobran unos sueldos elevados y se contrata a dedo y que esa es la realidad existente.

El Sr. Presidente responde que tomará nota de todo ello.

D. José María, perteneciente al colectivo 15 M Cerro-Amate, expone que hay un lema que dice: sé realista y pide lo imposible; está harto de ver como disminuye el empleo del Ayuntamiento y hay que romper esa dinámica y crear empleo. Se necesita trabajo y pide reducir a 30 horas la jornada laboral semanal, así se crearía empleo y habría que repartir el trabajo. También aduce que los Pajaritos es el barrio más pobre de toda España y eso hay que solucionarlo.

El Sr. Presidente agradece su exposición y comenta que ya se está tratando, en instancias superiores, la resolución de ese problema.

Siendo las 21:40 horas del día 7 de abril de 2016, y sin más asuntos que tratar, se levanta a la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

EL SR. PRESIDENTE

LA SRA. SECRETARIA

D. Juan Manuel Flores Cordero

D<sup>a</sup> Ana María Campos Núñez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	13/06/2016 12:14:59	
	Ana María Campos Núñez	Firmado	13/06/2016 11:45:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/O+ghUC3fwUNIKIZCMSf84w==</a>			